

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2985 ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.-Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 372/2014-G, y NIG 50297 47 1 2014 0000319.

2.-Carácter del concurso: Voluntario y ordinario.

3.-Fecha de declaración: 12-12-2014.

4.-Deudores en concurso: Viviendas Eriste, S.A., con CIF B-50610468, Promociones Sierra de la Demanda, S.L., con CIF B-50676576 y Sant Jordi Greens, S.L., con CIF B-99108474 y domicilio en plaza Salamero, número 14, 4.º B, de Zaragoza.

5.-Facultades de administración: Intervenidas.

6.-No se ha solicitado la liquidación se ha presentado propuesta anticipada de convenio.

7.-Administración concursal: Alfonso Raimundo Polo Soriano, Abogado, con domicilio en paseo Constitución, 10, principal, derecha, CP 50008 de Zaragoza, teléfono 976210091 y fax 976215083 y la dirección electrónica es la siguiente:

ac.viviendaseriste@ocgcontroller.com

8.-Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

9.-No se admitirán en el Juzgado comunicaciones de crédito.

Zaragoza, 19 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150002014-1